

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.590
Nombre comercial: ACRAMITE 480SC

Titular:

ARYSTA LIFESCIENCE REGISTRATIONS GREAT BRITAIN LTD.

Kennet House, 4 Langley Quay
 SL3 6EH Slough
 Berkshire
 REINO UNIDO

Fabricante:

MACDERMID AGRICULTURAL SOLUTIONS INC.

245 Freight Street
 CT 06702-1 Waterbury
 USA

Fecha de inscripción: 07/07/2016

Fecha de caducidad: 31/07/2017

Tipo de envase:

Garrafa de HDPE de 0,25 l, 0,5 l y 1 l. (boca 55,5 mm) y 5 l.

Composición: BIFENAZATO 48% [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Acaricida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Berenjena	ACAROS	0,02-0,025 %	1
(2) Calabacín	ACAROS	0,02-0,025 %	1
(3) Fresal	ÁCAROS	0,02-0,025 %	1
(4) Melón	ACAROS	0,02-0,025 %	1
(5) Pepino	ACAROS	0,02-0,025 %	1
(6) Pimiento	ACAROS	0,02-0,025 %	1
(7) Sandía	ACAROS	0,02-0,025 %	1
(8) Tomate	ACAROS	0,02-0,025 %	1

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Tratamiento acaricida selectivo al aire libre. Aplicar en pulverización normal mediante tractor o manualmente, tan pronto como se perciba la infección por la araña cubriendo bien todo el follaje. Para la preparación del caldo de pulverización hay que llenar el tanque de pulverización con la mitad del agua deseada, añadiendo la cantidad necesaria del producto sin dejar de remover constantemente y después llenar el tanque con la cantidad de agua requerida, manteniendo en constante agitación la suspensión durante la aplicación. No se recomienda el uso Acramite 480 SC en mezcla con otros productos.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.590
Nombre comercial: ACRAMITE 480SC

Específicos (1), (2), (4), (5), (6), (7), (8) Controla araña roja y arañuela roja común. Dosis máxima: 0,375 l/ha. Volumen de caldo: 1000-1500 l/ha. Una única aplicación por campaña.
 (3) Controla araña roja y arañuela roja común. Dosis máxima: 0,25 l/ha. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Máximo dos aplicaciones por campaña e intervalo entre aplicaciones de 7 días.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Spe3: Para proteger organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad hasta masas de agua superficial de 5 m en fresas y hortícolas de fruto.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Para todos los usos autorizados durante la mezcla y carga se deberán utilizar guantes de protección química. Para todos los cultivos autorizados con pulverización manual durante la aplicación, limpieza, y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), calzado adecuado, mascarilla A1P2, capucha y pantalla facial. En fresal mediante pulverización normal con tractor durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección química y calzado adecuado, y en el resto de los cultivos autorizados, además se deberá utilizar mascarilla A1P2, capucha y pantalla facial.

Seguridad del trabajador:

En fresal se deberá utilizar guantes de protección química y en el resto de cultivos autorizados, si las labores exceden de más de 2 horas de duración también. Evítese el contacto con el follaje húmedo. La reentrada será de un día para todos los cultivos autorizados, salvo para fresa que no tiene (aplicable a tareas de más de dos horas de duración). No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco. No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química del trabajador, durante la reentrada de éste en la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Atención, Acuático crónico 1, Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1 B., Tóxicos específicos en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2.
Símbolos y pictogramas: --
Frases de riesgo: H317, H373, H410, EUH 401
Consejos de prudencia: P260, P273, P280, P391, P302+P352, P501

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.590

Nombre comercial: ACRAMITE 480SC

Otras indicaciones reglamentaria En la etiqueta se hará constar que "contiene 1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5)".
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.